

PROCESO: EJECUTIVO  
RADICADO: 00162-2000  
DEMANDANTE: CENTRAL DE INVERSIONES (CISA)  
DEMANDADO: COSNTRUCTORA LA VIVIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
CARTAGENA

TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En traslado la liquidación del crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante, por el término de tres (03) días, tal como lo establece el numeral 2 del Artículo 446 del Código General del Proceso.

FECHA DE FIJACIÓN: 23 de Junio de 2022, hora 8:00 a.m.  
FECHA DE DESFIJACIÓN: 23 de Junio De 2022, hora 5:00 P.m.  
EL TRASLADO INICIA: 24 de Junio De 2022, hora 8:00 a.m.  
EL TRASLADO VENCE: 29 de Junio De 2022, hora 5:00 P.m.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noreidis Bermudez Lugo'.

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO  
SECRETARIA